



001-098

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "CHALLHUAHUACHO" 32 COTABAMBAS - APURIMAC

- 051 -
RESOLUCION DE ALCALDIA -2013-MDCH/A

Challhuahuacho, 25 de Abril del 2013.

VISTO, el Memorándum N° 177-2013-GA-MDCH, de fecha 03 Abril de 2013, sobre designación de nueva responsable de caja chica para pagos en efectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Memorándum N° 177-2013-MDCH-A, se hace de conocimiento que de acuerdo a las coordinaciones con la Autoridad Municipal, se ha dispuesto la designación de responsable de manejo de Caja Chica, debiendo designarse como tal a la Señora GENOVEVA PANIURA HUAMANI;

Que, los fondos de Caja Chica es aquel constituido, con carácter único por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo con las necesidades de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y comprende fondos de fuentes distintas al Tesoro Público;

Que, teniendo en cuenta el flujo operacional de gastos menudos realizados por la Municipalidad en la modalidad de funcionamiento, se debe atender pagos en efectivo, cuando se trate de gastos urgentes no programables debidamente autorizados por la Gerencia Municipal y/o Gerencia de Administración;

Que, la administración de estos fondos de Caja Chica en cuanto respecta al uso, rendición, reembolso, control, responsabilidades y todo lo que sea aplicable será de acuerdo a la Directiva N° 001-2013-MDCH;

Que, conforme a lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Directoral No. 026-80 - EF/77-15, se utilizará el Fondo Fijo para caja chica para atender el pago de gastos menudos y urgentes; y excepcionalmente viáticos no programables y jornales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Sra. GENOVEVA PANIURA HUAMANI, como responsable para el manejo de Caja Chica, bajo la modalidad de funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, la suma de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), que será afectado en la fuente 02 Recursos Directamente Recaudados, para gastos de Funcionamiento, para el año fiscal 2013, la misma que podrá ser rendida parcialmente, luego de lo cual deberá renovarse el fondo fijo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente.

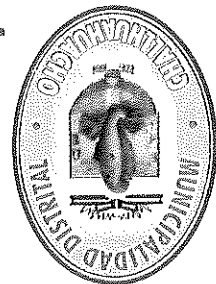
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, para los fines administrativos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS
Odilón Huanaco Condori
ALCALDE

Fuerza que construye...



Por las consideraciones legales expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 S6;

Resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar, el Rol de Vacaciones de los empleados de la Municipalidad Distrital de Challihuachó, correspondiente al año del 2013, el mismo que se detalla en forma siguiente.

Nº	APellidos y Nombres	MES DE VACACIONES
01	GALLEGOS OCHOA, Héctor	MARZO
02	CASTRO-VICENTE, Martín	AGOSTO
03	FARFAN BERRIO, Sigisfredo	MAYO
04	QUISPE SOTO, Lidio	JULIO
05	ARREDONDO GARCIA, Tito	ENERO
06	YUCA ALARCON, José	JUNIO
07	ALCAHUA QUISPE, José	FEBRERO
08	HUARCAYA SALDIVAR, Crisologo	JUNIO
09	FARFAN ENCALADA, Camilo	ENERO
10	CONDORI MALDONADO, Silverio	MAYO

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal de la Municipalidad;

Artículo Tercero.- Transcribase la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE CHALLIHUACHO
 CONCELESTRE
 ALCALDE CONDOR

Guerra que construye...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

INFORME No 0018-2013-OAL-MDCH

*Recibido
29-04-2013
EXP. 12*

A Nestor W Enriquez Castello
GERENTE MUNICIPAL

DE Abog. GERMAN B. MONTEAGUDO M.
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

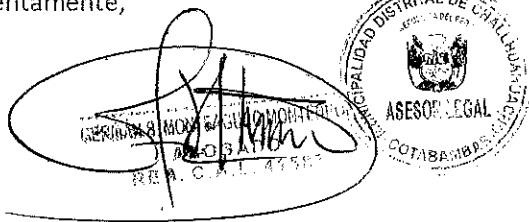
ASUNTO Designación de responsable de CAJA CHICA para pagos en efectivo

REFERENCIA Memorandum No 177-2013-MDCH-A

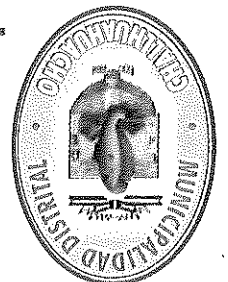
FECHA 25 de Abril del 2013

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitir adjunto al presente el proyecto de Resolución de Alcaldía sobre designación del personal responsable del manejo del Fondo Fijo para pagos en efectivo o CAJA CHICA.

Atentamente,



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "German B. Monteagudo M.". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO" around the top edge, "OFICINA DE ASESORIA LEGAL" in the center, and "COTABAMBA" at the bottom. There is also a small emblem in the center of the stamp.



Por las consideraciones legales expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 S6;

Resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar, el Rol de Vacaciones de los empleados de la Municipalidad Distrital de Challihuachó, correspondiente al año del 2013, el mismo que se detalla en forma siguiente.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MES DE VACACIONES
01	GALLEGOS OCHOA, Héctor	MARZO
02	CASTRO VICENTE, Martín	AGOSTO
03	FARFAN BERRIO, Sigisfredo	MAYO
04	QUISPE SOTO, Lidio	JULIO
05	ARREDONDO GARCIA, Tito	ENERO
06	YUCA ALARCON, José	JUNIO
07	ALCAHUA QUISPE, José	FEBRERO
08	HUARCAYA SALDIVAR, Crisólogo	JUNIO
09	FARFAN ENCALADA, Camilo	ENERO
10	CONDORI MALDONADO, Silverio	MAYO

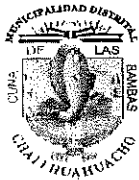
Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal de la Municipalidad;

Artículo Tercero.- Transcribese la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE CHALLIHUACHO
 ALCALDE
 Wilton Huancán Condori

Guerra que constituye...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLHUAHUACHO



MEMORANDUM Nº 177 - 2013-MDCH-A

DE : SR. ODILÓN HUANACO CONDÓRI
 ALCALDE DE LA Mun. Dist. CHALLHUAHUACHO


A : GENEVEVA PANIURA HUAMANI

ASUNTO : ASUMIR RESPONSABILIDAD DE CAJA CHICA

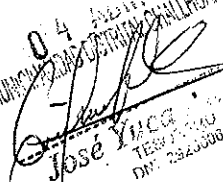
FECHA : Challhuahuacho, 03 de Abril 2013

Mediante el presente, a partir de la fecha, sírvase asumir la responsabilidad del manejo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, debiendo realizar las coordinaciones necesarias con el Sr. Contador CPC Saúl Quispe Chipana y el Sr. Asesor Legal de la Municipalidad.

Atentamente,


 ODILÓN HUANACO CONDÓRI
 ALCALDE

Arch.
OHC/RVCC

04 Abril 2013
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLHUAHUACHO

 José Yucá
 TENDENTE
 DNI: 25215564



Por las consideraciones legales expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 S6;

Resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar, el Rol de Vacaciones de los empleados de la Municipalidad Distrital de Challihuachó, correspondiente al año del 2013, el mismo que se detalla en forma siguiente.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES DE VACACIONES
01	GALLEGOS OCHOA, Héctor	MARZO
02	CASTRO VICENTE, Martín	AGOSTO
03	FARFAN BERRIO, Sigisfredo	MAYO
04	QUISPE SOTO, Lidio	JULIO
05	ARREDONDO GARCIA, Tito	ENERO
06	YUCA ALARCON, José	JUNIO
07	ALCAHUA QUISPE, José	FEBRERO
08	HUARCAYA SALDIVAR, Crisologo	JUNIO
09	FARFAN ENCALADA, Camilo	ENERO
10	CONDORI MALDONADO, Silverio	MAYO

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal de la Municipalidad;

Artículo Tercero.- Transcribase la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE CHALLIHUACHO
 Unidad de Personal
 Alcalde
 Gálton Fariñas Condori

Justicia que construye...